PLAN DE ACTUACIONES DE LA AIReF

2023

(Plan Estratégico 2020-2026)

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF

C/ José Abascal, 2-4, 2ª planta
28003 Madrid
+34 910 100 599
Info@airef.es
www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: febrero 2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN **4**

2. ACTUACIONES DE LA AIReF EN 2023 **6**

2.1. Informes, opiniones y estudios previstos para 2023 6

2.2. Otras actuaciones previstas para 2023 9

1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) debe elaborar y publicar anualmente, en el primer trimestre de cada año, un Plan de Actuaciones, de acuerdo con el artículo 5 de su Estatuto Orgánico, en el que se recojan, además de aquellos informes que sean preceptivos, las opiniones, los estudios que se hayan solicitado y otras actuaciones dirigidas a mejorar su actividad. De esta forma, la institución asume un compromiso público con la sociedad sobre la actividad que va a llevar a cabo a lo largo del año.

El Plan de Actuaciones 2023 es el tercero que se desarrolla bajo el **Plan Estratégico 2020-2026**, publicado el 25 de septiembre de 2020, y, por tanto, se alcanza la mitad del periodo abarcado por el Plan Estratégico. El objetivo fundamental de dicho Plan a seis años es consolidar una institución, todavía joven, como un instrumento útil para la sociedad. Para ello, las actuaciones de la AIReF se van a articular en torno a cuatro ejes estratégicos: la supervisión fiscal en profundidad de todas las Administraciones Públicas; velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión a largo plazo; hacer de la evaluación de las políticas públicas una actividad central de la AIReF; y el refuerzo de los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas.

El Plan de Actuaciones 2023 se enmarca de nuevo en un periodo de elevada incertidumbre, en el que, superada la crisis generada por la COVID-19, ha surgido una nueva fuente de inestabilidad tras la invasión rusa a Ucrania. El impacto en los precios de la energía ha llevado la inflación a niveles que no se veían en años, lo que impulsó la respuesta de política económica para afrontar sus efectos. Por ello, en materia presupuestaria, se ha decidido mantener activa la cláusula de escape tanto a nivel nacional como europeo y, por tanto, en 2023 las reglas fiscales continuarán suspendidas.

La activación de la cláusula de escape no implica la ausencia de supervisión fiscal pero afecta directamente a la actividad de la AIReF. En particular, la suspensión de las reglas fiscales y sustitución de objetivos fiscales por tasas de referencia anula la posibilidad de activar los mecanismos preventivos, correctivos y coercitivos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y, consecuentemente, los correspondientes informes de la AIReF en esta materia. Por supuesto, la desactivación de la cláusula de escape o toda alteración que pueda producirse en el marco fiscal a lo largo del año sería tenida en cuenta y se reflejaría debidamente en las actuaciones de la AIReF.

En el año 2023 destacan dos factores adicionales que deberán ser tenidos en cuenta en la actividad de la AIReF. Por una parte, la aceleración esperada en el despliegue del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), tras un ritmo de arranque inferior al inicialmente programado. Y por otra, el debate y primeros pasos para articular un nuevo marco fiscal una vez superado el periodo de reglas suspendidas. Se cuenta ya con una propuesta concreta de la Comisión Europea que, de materializarse, supondría importantes cambios en la forma de entender la supervisión fiscal nacional y europea y que, entre otros, implicaría un refuerzo y reorientación del papel de las Instituciones Fiscales Independientes (IFIs).

El Plan de Actuaciones de 2023 ha sido aprobado por la presidenta el 14 de febrero de 2023, previa deliberación favorable del Comité Directivo de la AIReF.

2. ACTUACIONES DE LA AIReF EN 2023

La AIReF evaluará el cumplimiento de este Plan, como desarrollo del Plan Estratégico, y sus resultados se resumirán en la Memoria del año 2023, que se publicará en el primer trimestre de 2024.

El seguimiento de este Plan de Actuaciones de 2023 se realizará de manera continua. Semestralmente, el Comité Directivo valorará su grado de ejecución y revisará aquellos aspectos que requieran actualización.

2.1. Informes, opiniones y estudios previstos para 2023

1. Informes previstos para 2023

I. **Informes previstos para 2023 sobre el ciclo presupuestario que se elaborarán, en caso de materializarse los correspondientes hitos presupuestarios que motivan su emisión y que la realización de dichos informes sea viable y con sentido económico:**

- Informe sobre los presupuestos iniciales de las AA.PP. 2023
- Informe sobre las previsiones macroeconómicas de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026
- Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026
- Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y de la regla de gasto 2023
- Informe sobre el establecimiento de los objetivos individuales para las CC.AA.
- Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2024
- Informe sobre las previsiones macroeconómicas de los presupuestos para 2024 de las CC.AA.
- Informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA.PP. de 2024

II. **La AIReF también es responsable de elaborar informes relacionados con la aplicación de los mecanismos preventivos, correctivos y coercitivos de la LOEPSF. Estos se realizarán en caso de que se desactive la cláusula de escape o se tomen decisiones al respecto y se den las condiciones para su realización.**

2. Opiniones previstas para 2023

I. **Opinión sobre la sostenibilidad a largo plazo de las AA.PP.** Para atender el objetivo estratégico de velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión a largo plazo, la AIReF finalizará y publicará las previsiones macroeconómicas y fiscales a largo plazo que completarán el trabajo ya realizado en el ámbito de las pensiones y del análisis de la deuda pública con vistas a identificar los principales retos de la política fiscal a largo plazo.

II. **Opinión sobre el ingreso mínimo vital (IMV).** El artículo 31.3 de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el IMV, determina que el resultado del IMV y de las distintas estrategias y políticas de inclusión será evaluado anualmente por la AIReF, mediante la emisión de la correspondiente opinión. Conforme al plan de trabajo plurianual, la AIReF publicará su segunda opinión en el primer semestre de 2023.

III. **Opinión sobre mejoras del ciclo presupuestario.** La AIReF elaborará una opinión en la que identificará debilidades de las que, a su juicio adolece el proceso presupuestario tanto de contenido como de procedimientos y formulará propuestas de mejora.

IV. **Opinión sobre el cese de actividad de los trabajadores autónomos.** El tipo de cotización de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos ha sido modificado sustancialmente en los últimos años y ha pasado a ser obligatorio, por lo que la AIReF analizará las implicaciones sobre la sostenibilidad financiera del sistema de protección por cese de actividad de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

En función del desarrollo del resto de los trabajos y de las necesidades que se detecten a lo largo del ejercicio, el Comité Directivo puede considerar la emisión de opiniones adicionales sobre algún tema de relevancia a lo largo del año. En este sentido, la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, habilita a la institución para emitir a propia iniciativa opiniones sobre asuntos relacionados con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de las AA.PP.

3. Estudios previstos para 2023

I. **Finalización y publicación de los estudios correspondientes a la tercera fase de evaluación del gasto público o Spending Review 2018 - 2021 encargado por la administración central a la AIReF.** La tercera fase se centra en dos temas: la evaluación estratégica de los instrumentos financieros para el apoyo a los sectores productivos, con un foco especial en la eficacia de los dirigidos a promover la internacionalización de las empresas españolas; y la evaluación de la gestión de los residuos urbanos.

II. **Inicio de los estudios de la primera fase del Spending Review 2022 - 2026 sobre instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos y asistencia sanitaria del mutualismo administrativo.** El Gobierno ya ha tomado razón del Plan de Acción de la primera fase del Spending Review 2022 – 2026 por lo que en 2023 se iniciarán las evaluaciones de dos áreas: la evaluación del Mutualismo Administrativo y los Instrumentos Financieros de apoyo a los sectores productivos, en particular los relativos a la digitalización y la innovación.

III. **Finalización y publicación de los siguientes estudios de evaluación encargados por Comunidades Autónomas:**

- Junta de Extremadura:
  - » Políticas activas de empleo
  - » Gasto farmacéutico y alta tecnología
- Comunidad Foral de Navarra: Equipamiento e infraestructuras sanitarias

IV. **Desarrollo de los trabajos de los siguientes estudios de evaluación encargados por Comunidades Autónomas:**

- Junta de Extremadura: Recursos humanos en sanidad
- Comunidad Foral de Navarra: Recursos humanos en sanidad
- Govern de las Illes Balears:
  - » Recursos humanos en educación
  - » Recursos humanos en sanidad
  - » Trabajos previos a la evaluación sobre contratación pública y sistemas de información
- Junta de Castilla y León: Universidades
- Consell de la Generalitat Valenciana: elaboración de un Plan de Acción

2.2. Otras actuaciones previstas para 2023

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2023
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
I Seguimiento de la situación económica y presupuestaria	
a. Desarrollo de modelos de previsión y proyección de las variables macroeconómicas y presupuestarias a corto y medio plazo	1. Revisión continua de la modelización de las principales variables macroeconómicas: a. Modelo integrado de previsiones a muy corto plazo (q+1), modelo factorial dinámico (MIPred) b. Modelo de previsión del PIB a corto plazo y modelos vectoriales autorregresivos bayesianos con variables exógenas (BVARX) c. Modelo de estimación adelantada del PIB regional trimestral (MetCap) d. Modelo de previsión a medio plazo basado en ecuaciones de corrección de error (MTA) e. Modelo de estimación de la remuneración por asalariado f. Marco input-output para análisis de impacto macroeconómico
	2. Desarrollo de modelos econométricos alternativos basados en datos de alta frecuencia para la estimación del PIB a muy corto plazo o modelos de frecuencias mixtas
	3. Reestimación del modelo de estimación adelantada del PIB regional trimestral (MetCap)
	4. Mantenimiento de un enfoque sintético para la estimación del output gap
	5. Mantenimiento y revisión continua de un sistema integrado de previsión de las principales figuras tributarias que incluyen modelos de corrección de error de las principales bases tributarias con anclaje macro, su traslación a importes en devengo y caja a través de su desglose de la mecánica recaudatoria. Asimismo, se incorporan al sistema los ajustes SEC para el paso del importe de caja a contabilidad nacional
	6. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión de los principales ingresos de CC.AA.: recursos del sistema de financiación autonómica de las CC.AA. de régimen común, así como de ingresos de las comunidades de régimen foral, e ingresos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD)
	7. Automatización de los procedimientos de captura de la información financiera y fiscal de CC.AA.y otras entidades para su explotación y análisis
	8. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión de los principales ingresos de CC.LL., fundamentalmente sistema de financiación local e ingresos de Diputaciones Forales
	9. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión de cotizaciones sociales y prestaciones por desempleo en el corto plazo: a. Modelos trimestrales de cotizaciones sociales en términos de contabilidad nacional b. Modelos mensuales de cotizaciones sociales en términos de caja según tipo de régimen c. Modelos trimestrales de las prestaciones por desempleo, distinguiendo entre contributivas y no contributivas

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2023
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
I Seguimiento de la situación económica y presupuestaria	
a. Desarrollo de modelos de previsión y proyección de las variables macroeconómicas y presupuestarias a corto y medio plazo	10. Mantenimiento, revisión de los modelos de previsión de gasto sanitario y educativo a corto y medio plazo: ampliación de las variables de contraste (afiliados a la S.S y otras estadísticas mensuales, cuestionarios de gasto sanitario remitidos por las CC.AA.) y de la periodicidad de revisión a partir de las variables anteriores
	11. Mantenimiento, revisión y mejora de los modelos de gastos de la AC, incluyendo la elaboración de una correspondencia entre los datos presupuestarios y los de contabilidad nacional por rúbricas para el Estado
	12. Mantenimiento, revisión y mejora de la estimación separada para las rúbricas de recursos y empleos del Estado y Organismos de la AC, incluyendo las previsiones de las transferencias entre Estado y Organismos de la AC
	13. Mantenimiento, revisión y mejora de la estimación de las rúbricas de recursos y empleos de cada una de las CC.AA. y del subsector CC.LL., integrando los resultados de los modelos específicos y otros métodos de proyección
	14. Estudio detallado y conciliación de las transferencias entre todos los subsectores (con desglose por CC.AA.) a partir de la información publicada en las Cuentas de las AA.PP. con objeto de mejorar las previsiones fiscales
	15. Integración de las proyecciones de cada uno de los subsectores en una hoja fiscal del total AA.PP., mediante la agregación de los datos individuales y la consolidación de las transferencias estimadas entre los distintos agentes
b. Desarrollo de bases de datos y de sistemas de previsión macroeconómica y seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria de las distintas AA.PP.	1. Ampliación y mantenimiento de la base de datos interna de variables macroeconómicas
	2. Mantenimiento y mejora de la base de datos de CC.LL. existente
c. Elaboración de informes, estudios y opiniones, así como documentos técnicos en materia macroeconómica y fiscal	1. Elaboración de los informes previstos en la normativa de la AIReF
	2. Estudios de evaluación de políticas públicas previstos en el eje 3
	3. Opinión sobre la sostenibilidad a largo plazo de las AA.PP.
	4. Opinión sobre el cese de actividad de los trabajadores autónomos
	5. Realización de los trabajos y publicación de la segunda opinión sobre la Evaluación del Ingreso Mínimo Vital (IMV)
	6. Actualización y publicación en otoño y primavera del escenario de medio plazo de las previsiones macroeconómicas y fiscales
	7. Opinión sobre el procedimiento presupuestario
	8. Elaboración de escenarios a medio plazo para cada comunidad autónoma
	9. Análisis sobre el Informe de situación de la economía española previsto en el artículo 15.5 de la LOEPSF
	10. Actualizaciones del cuadro macroeconómico de enero y julio

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2023
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
I Seguimiento de la situación económica y presupuestaria	
d. Supervisión y valoración del impacto macroeconómico y fiscal de las medidas de política económica	1. Mantenimiento y actualización de la base de datos de medidas tributarias con impacto sobre la recaudación
	2. Revisión y mejora del análisis de impacto de las medidas de los FSS, tanto en materia de cotizaciones como de prestaciones
	3. Seguimiento de la materialización y ejecución de los Fondos Next Generation UE
	4. Valoración del impacto macroeconómico de las medidas y reformas incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como del impacto macro y fiscal de la estrategia de consolidación a medio plazo que podría incluirse en la actualización del Programa de Estabilidad
	5. Desarrollo y mantenimiento de la herramienta de evaluación de impacto macroeconómico de la AIReF (Modelo Integrado AIReF)
	6. Mantenimiento de las herramientas de evaluación de impacto macroeconómico y simulación de los modelos QUEST de la CE y del modelo OXFORD
	7. Elaboración de un Documento Técnico sobre el análisis del impacto de los cambios normativos en los ingresos tributarios
e. Autoevaluación de las previsiones macroeconómicas y fiscales	1. Elaboración de un Documento Técnico sobre los errores de previsión de las estimaciones macroeconómicas y fiscales de la AIReF. Actualización con la incorporación de resultados relativos a 2022. Mantenimiento de la base de datos en tiempo real
	2. Evaluación de los modelos de previsión macroeconómica de las CC.AA.
f. Formulación y seguimiento de recomendaciones sujetas al principio de cumplir o explicar	1. Publicación del seguimiento trimestral de las recomendaciones
	2. Mantenimiento y mejora de una base de datos interna con las recomendaciones emitidas por la AIReF junto con su seguimiento
II Cumplimiento con el marco fiscal nacional y europeo	
a. Análisis sobre la aplicación de las reglas fiscales comunitarias y nacionales	1. Seguimiento de la implementación de las reglas fiscales nacionales y comunitarias, teniendo en cuenta la activación de las respectivas cláusulas de escape y la orientación de las instituciones comunitarias
	2. Seguimiento de las modificaciones en las orientaciones y reglas fiscales comunitarias y nacionales que puedan decidirse a lo largo del ejercicio
	3. Contribución a las solicitudes de información sobre implementación del marco fiscal aplicable a España
b. Seguimiento de la reforma de las reglas fiscales europeas y análisis de su funcionamiento	1. Participación en foros de discusión sobre la reforma de las normas fiscales de la UE, tanto en el ámbito de iniciativas de revisión propiciadas a nivel comunitario, como en el seno de la red de IFIs
	2. Análisis que permita replicar la metodología utilizada por la Comisión Europea en su valoración de la sostenibilidad fiscal para proyectar escenarios estresados de evolución de la deuda pública. Aplicación al marco nacional descentralizado
	3. Participación en la valoración de la Red de IFIs sobre la propuesta de reforma de la gobernanza económica de la Comisión Europea y sobre la adecuación de los marcos fiscales nacionales al nuevo marco comunitario

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2023
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
III Alerta temprana de riesgos	
a. Seguimiento mensual del cumplimiento de los objetivos fiscales	Publicación mensual del seguimiento de ejecución en términos de CN del total de AA.PP. y cada uno de los subsectores con la revisión de las previsiones anteriores
b. Definición de indicadores adelantados y de indicadores de riesgos macro-fiscales para todos los niveles de las AA.PP.	1. Selección de las alertas de riesgo de sostenibilidad de las CC.LL. así como de otros indicadores de análisis financiero de las CC.LL., e implementación de todo ello en un nuevo módulo en el Observatorio disponible en la web
	2. Seguimiento y evaluación de los modelos sintéticos para la evaluación de riesgos macro-fiscales para todos los niveles de las AA.PP.
c. Análisis de otros riesgos y de sus implicaciones presupuestarias	1. Finalización de trabajos sobre las previsiones de gasto en sanidad, educación y protección social a largo plazo para su integración en la opinión sobre sostenibilidad a largo plazo de las AA.PP.
	2. Analísis de riesgos fiscales
	3. Introducir las implicaciones macro-fiscales del cambio climático en el análisis de riesgos fiscales
2. VELAR POR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO	
I Análisis en profundidad de la sostenibilidad a largo plazo	
a. Elaboración de previsiones macroeconómicas, demográficas y presupuestarias a largo plazo	1. Mantenimiento y actualización de las herramientas para el análisis de sostenibilidad de la deuda a largo plazo
	2. Desarrollo de un marco de previsiones macroeconómicas a largo plazo con incorporación del análisis de impacto de reformas estructurales
	3. Mantenimiento de las herramientas para la elaboración de las proyecciones demográficas de largo plazo de la AIReF
	4. Proyecciones de deuda a largo plazo, identificación de los riesgos más relevantes y seguimiento mediante la actualización trimestral del Observatorio de deuda
	5. Finalización de previsiones macro y fiscales a largo plazo para su integración en la Opinión sobre sostenibilidad a largo plazo de las AA.PP.
	6. Análisis de la productividad y su contribución al crecimiento de largo plazo, a partir de un enfoque que permita modelizar el impacto de determinadas medidas de política económica
	7. Publicación de un Documento Técnico sobre la actualización de las proyecciones demográficas
	8. Publicación en la página web de un simulador de escenarios de sostenibilidad a largo plazo
b. Seguimiento y análisis de la sostenibilidad de las AA.PP., en particular del sistema de Seguridad Social	Mantenimiento y actualización de las previsiones demográficas y de gasto en pensiones, incluyendo el impacto de la reforma de pensiones aprobada en 2021 y, en la medida de lo posible, las reformas que se puedan aprobar en 2023
c. Seguimiento y análisis de pasivos contingentes y de medidas con impacto en sostenibilidad	Seguimiento periódico de los pasivos contingentes detectados y elaboración de escenarios de proyección de deuda pública asociados a distintos supuestos de materialización de esos pasivos

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2023
2. VELAR POR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO	
II Contribución a la definición de una estrategia fiscal sostenible	
a. Análisis de estrategias de llegada al nivel de deuda pública sostenible	Determinación de umbrales deuda pública que pueden operar como ancla de largo plazo a partir de proyecciones de las variables fiscales a políticas constantes y un análisis estocástico de la deuda pública
b. Elaboración de estudios empíricos sobre el impacto de las distintas medidas fiscales	Análisis de los elementos del marco fiscal nacional que requieren de una actualización a raíz de la reforma del marco comunitario de gobernanza fiscal
3. HACER DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS UNA ACTIVIDAD CENTRAL DE LA AIReF	
I Impulsar los cambios normativos necesarios para que la evaluación pueda ser una función permanente de la AIReF	
a. Impulso de cambios normativos	Cobertura de plazas vacantes en la estructura de la División de Evaluación previamente definida
II Evaluación de políticas públicas	
a. Evaluaciones de políticas públicas a petición de las AA.PP.	1. Finalización y publicación de las evaluaciones de la tercera fase del Spending Review 2018 - 2021
	2. Realización de los trabajos de la primera fase del Spending Review 2022-2026
	3. Preparación del Plan de Acción del encargo del Consell de la Generalitat Valenciana
	4. Finalización y publicación de la evaluación de las políticas activas de empleo encargada por la Junta de Extremadura
	5. Finalización y publicación de la evaluación sobre gasto farmeceútico y alta tecnología encargada por la Junta de Extremadura
	6. Finalización y publicación de la evaluación sobre equipamiento e infraestructuras sanitarias encargada por la Comunidad Foral de Navarra
	7. Realización de los trabajos de la evaluación sobre recursos humanos en educación encargada por el Govern de las Illes Balears
	8. Realización de los trabajos de la evaluación sobre recursos humanos en sanidad encargada por el Govern de las Illes Balears
	9. Realización de los trabajos de la evaluación sobre recursos humanos en sanidad encargada por la Junta de Extremadura
	10. Realización de los trabajos de la evaluación sobre recursos humanos en sanidad encargada por la Comunidad Foral de Navarra
	11. Realización de los trabajos de la evaluación sobre universidades del encargo de la Junta de Castilla y León
	12. Preparación de los trabajos previos a la evaluación sobre contratación pública y sistemas de información encargada por el Govern de las Illes Balears

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2023
3. HACER DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS UNA ACTIVIDAD CENTRAL DE LA AIReF	
II Evaluación de políticas públicas	
b. Puesta a disposición de la información utilizada en las evaluaciones	1. Desarrollo de herramientas interactivas y microsimuladores que permitan mostrar la información de los estudios por diferentes categorías, clasificaciones o codificaciones
	2. Implementación de un sistema de bases de datos relacionales (MySql) para facilitar el acceso y explotación de la información utilizada en las evaluaciones y su posterior mantenimiento
	3. Suministro en formato tratable de los datos, tablas y gráficos que forman parte de los informes de evaluación
III Sistema de seguimiento de las evaluaciones	
a. Establecimiento de un sistema de seguimiento de las propuestas y publicación de los avances alcanzados	Publicación y posterior actualización continuada de una base de datos con los hallazgos y propuestas de los estudios
b. Impulso de la implementación de las propuestas AIReF mediante sistemas de colaboración con las AA.PP.	Interlocución con la Unidad de seguimiento creada en el Ministerio de Hacienda y Función Pública para la armonización de las propuestas de las que llevarán a cabo el seguimiento continuado
IV Impulso de la cultura de evaluación dentro del proceso presupuestario	
a. Difusión de conocimiento sobre metodologías de evaluación	Publicación de anexos metodológicos de las evaluaciones finalizadas
b. Colaboración e intercambio de conocimiento con entidades con funciones evaluadoras y en el ámbito académico	Difusión de la experiencia de la AIReF en evaluación, los estudios realizados y sus enfoques metodológicos con las diferentes administraciones, foros de evaluación, encuentros sectoriales o publicaciones relacionadas
4. REFUERZO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
I Refuerzo del principio de independencia	
a. Consolidación de una estructura administrativa eficiente y un equipo humano multidisciplinar	1. Desarrollo del proceso selectivo correspondiente al personal laboral fijo propio de la AIReF
	2. Adaptación de la organización de los puestos de trabajo a los posibles cambios normativos en materia de teletrabajo
	3. Provisión de cursos para el personal en diversas materias vinculadas a sus puestos de trabajo. Inicio de la implantación de una herramienta participativa para la formación destinada al personal de la AIReF
	4. Actualización y mantenimiento de la Política de Derechos Digitales para el personal de la AIReF
	5. Implantación de medidas correctivas y de mejora derivadas de la auditoría de protección de datos 2023

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2023
4. REFUERZO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
I Refuerzo del principio de independencia	
a. Consolidación de una estructura administrativa eficiente y un equipo humano multidisciplinar	6. Adecuación en un 100% de los sistemas de información de la AIReF al Esquema Nacional de Seguridad e inicio del proceso de certificación
	7. Incidentes de seguridad: Cero incidentes de seguridad en los activos de la División de Evaluación del Gasto Público
	8. Formación/concienciación TIC: organización de, al menos, una sesión formativa y de concienciación para todos los usuarios de TIC de la AIReF
	9. Finalización de la implantación de un plan de continuidad y contingencia para garantizar la disponibilidad de los sistemas de información (DRS)
	10. Evaluación del riesgo psicosocial en el personal de la AIReF
	11. Inicio de los trabajos para desarrollar en módulo de reintegros en la aplicación Tas@AIReF
	12. Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la AIReF, las Bases de concesión de las becas de la AIReF y de la convocatoria de las mismas
	13. Creación de la RPT de laborales de la AIReF
	14. Subsanación, en materia de prevención de riesgos laborales y mejora de eficiencia energética, sobre iluminación y distribución en las oficinas
b. Elaboración de instrumentos de intercambio de información y desarrollo de las relaciones institucionales con las AA.PP.	1. Generación de instrumentos jurídicos que favorezcan el intercambio de información y el tratamiento de grandes bases de datos de otras AA.PP. por parte de la AIReF
	2. Promoción del uso del gestor documental
	3. Mejora continua y promoción del uso de la estructura de información para la realización de estudios de evaluación encargados por otras AA. PP.
c. Garantizar un sistema de financiación y presupuestación de la actividad de la AIReF que sea acorde con su necesaria autonomía funcional	1. Realización de las gestiones precisas para el cobro del importe de la tasa no satisfecho por las AA.PP.
	2. Facturación y realización de gestiones para el cobro de los precios públicos devengados por la realización de estudios
	3. Preparación, en su caso, del anteproyecto de presupuestos 2024 con inclusión de las partidas de gasto e inversión precisas para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones por la institución
II Refuerzo del principio de transparencia	
a. Publicación en la página web de documentos, recomendaciones realizadas y puesta a disposición de todas las herramientas de análisis de la AIReF	1. Promoción de la transparencia en otras AA.PP.: identificar mejoras en la provisión de información y promover el acceso a datos
	2. Publicación de las recomendaciones a través de una herramienta visual y sencilla para transmitir la información
	3. Mantenimiento del Observatorio de CC.AA. y ampliación del mismo con desarrollo de nuevas fases
	4. Mantenimiento del Observatorio de datos fiscales de CC.LL.y ampliación del mismo con desarrollo de nuevas fases

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2023
4. REFUERZO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
II Refuerzo del principio de transparencia	
a. Publicación en la página web de documentos, recomendaciones realizadas y puesta a disposición de todas las herramientas de análisis de la AIReF	5. Difusión multicanal de las publicaciones de la AIReF, adaptando los mensajes al medio
	6. Desarrollo de un Monitor de seguimiento de cambios en el mercado laboral
b. Ofrecer información sobre los próximos eventos y publicaciones AIReF	Mantenimiento y actualización de la Agenda de Publicaciones de la web
c. Colaboración y participación en foros con universidades, expertos y organismos en materias propias de la AIReF	Participación en seminarios y conferencias en áreas competencia de la AIReF. Organización de seminarios o jornadas técnicas
d. Acercamiento de la labor de la AIREF al público no especializado	1. Generación de contenidos multimedia y nuevas narrativas para facilitar la divulgación
	2. Presencia en los medios de comunicación y foros a nivel nacional y regional
	3. Actualización e impulso de las plataformas de la institución (web y redes sociales) para mejorar la accesibilidad y la experiencia del usuario
III Refuerzo del principio de rendición de cuentas	
a. Comparecencias ante las Cortes Generales	Publicación en la web de las comparecencias de la presidenta e información a los medios. Invitación a los portavoces de las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda del Congreso a una reunión informativa en la AIReF
b. Consejo Asesor	Renovación y posible ampliación del Consejo Asesor y celebración de, al menos, dos reuniones plenarias
c. Evaluaciones externas realizadas a AIReF. Seguimiento de recomendaciones y promoción de una nueva evaluación	Inicio de los trabajos para la realización de una evaluación externa con posible asistencia técnica del Technical Support Instrument
d. Colaboración con instituciones europeas, organismos internacionales y otras Instituciones Fiscales Independientes	1. Participación en las redes de IFIs de la UE y de la OCDE
	2. Mantenimiento de la colaboración con instituciones de la UE, FMI, BCE y OCDE
	3. Provisión de información a la Comisión Europea, el EFB (Consejo Fiscal Europeo) y otras instituciones con competencias en materia de análisis económico y presupuestario
	4. Participación en las actividades de la Red de IFIs de la UE como la publicación bianual del European Fiscal Monitor
	5. Participación en el Comité de Coordinación de los Encuentros de Economía Pública y evaluación de los artículos
	6. Participación en el proyecto multiIFI con asistencia del Technical Support Instrument para reforzar la capacidad de las IFIs

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

José Abascal, 2-4, 2.ª planta
28003 Madrid
+34 910 100 599
info@airef.es
www.airef.es
@AIReF_es